



Manual del Jugador

- Respetar las normas del Reglamento General de A.F.A, Reglamento de Traspasos y Penas del Consejo Federal y del Reglamento Confraternidad, observando normas de convivencia y buenas costumbres, mientras dure su permanencia en las instalaciones del Complejo Confraternidad en general y en las canchas durante el desarrollo del partido en particular. -
- Es responsable de la presentación de documentaciones exigidas en la inscripción (fotocopia de las dos primeras hojas del D.N.I. y dos fotos carnet) de realizar su baja del equipo (según las normas vigentes establecidas por la organización), y sobre todo de su comportamiento en el Complejo. -
- Proveer a la Organización de una dirección de correo electrónico.
- Deberá tener total conocimiento acerca de los Reglamentos del Complejo. -
- Cumplir con el pago de las cuotas al día 10 de cada mes. -
- Deberá revisar todas las semanas las noticias y horarios de sus partidos, se recomienda revisar los mismos los días viernes después de 16.30hs. en nuestra página www.complejoconfraternidad.com.ar.-
- Estar al menos con 20 minutos de antelación al inicio de su partido, uniformado y listo para el ingreso al campo de juego. -
- Será responsable del Comportamiento de todas aquellas personas (no jugadores), que asistan con él al Complejo (mujeres y niños hasta 12 años).-
- Todas las notificaciones serán enviadas a la dirección de correo electrónico brindada por el delegado. -



- Tendrán 72 hs. Hábiles para poder hacer los descargos a la dirección de correo: **Informes@complejoconfraternidad.com** cuando reciban notificaciones de sanciones del Tribunal de Penas y Disciplinas.-
- No podrá ingresar al Predio con comidas, bebidas y animales en general y al campo de juego con bebidas alcohólicas y envases de vidrio en particular.-
- Por problemas de cualquier índole dentro del predio deberán dirigirse a las autoridades del Complejo presentes en el lugar.-